

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REGYSOLSA S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días mes de marzo del dos mil veinte, siendo las 17h30 horas en la Av. Juan Tanca Marengo y Joaquín Orrantía, Clínica Omnihospital oficina 106 primer piso, se reúnen los accionistas de la compañía REGYSOLSA S.A. "EN LIQUIDACION", señores: Ing. Pedro Jiménez Arbona; propietario de 44.900 acciones ordinarias y nominativas de un valor de 1 dólar cada una que suman US\$ 44.900,00 (cuarenta y cuatro mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América), que dan derecho a 44.900 votos; y, el Dr. Guido Panchana Egüés propietario de 44.900 acciones -ordinarias y nominativas de un valor de 1 dólar cada una que suman USD\$ 44900,00 (cuarenta y cuatro mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América), que dan derecho a 44.900 votos; también se encuentra presente la Ingeniera Paola Vélez Barco, en su calidad de Liquidadora de la compañía REGYSOLSA S.A. "EN LIQUIDACION", conforme el nombramiento expedido por la Superintendencia de Compañías; y la señora Verónica Coello Aguirre, es su calidad de secretaria Ad-Hoc.

Reunidos los accionistas, que conforman la totalidad del capital suscrito de la compañía esto es la suma de USD\$ 89,800.00 dólares, deciden celebrar la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, en sujeción a lo previsto para estos casos en el Art. 238 de la ley de compañías vigente, para lo cual los accionistas concurrentes están de acuerdo unánimemente en aceptar los siguientes puntos a tratarse según el orden del día siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, por el ejercicio fiscal del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe de labores del representante legal de la compañía, por el ejercicio fiscal del año 2019.
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y demás anexos del ejercicio fiscal del año 2019.
4. Resolución acerca del destino de los beneficios sociales.

Actúa como Presidente de la sesión la Ingeniera Paola Vélez Barco, en su calidad de Liquidadora de la compañía, conforme lo estipula la Ley de Compañías, y la señora María Verónica Coello Aguirre como Secretaria Ad-Hoc de la Junta quien procede a formular la respectiva lista de asistentes a esta sesión, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, y archivada en el expediente de esta sesión. Con lo cual la Secretaria deja constancia, a las 17h40, que se encuentra representada la totalidad del capital social.

La Presidente declara instalada la misma a las diecisiete con cuarenta y dos minutos, luego de lo cual estos entran a conocer los puntos de la reunión.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REGYSOLSA S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días mes de marzo del dos mil veinte, siendo las 17h30 horas en la Av. Juan Tanca Marengo y Joaquín Orrantía, Clínica Omnihospital oficina 106 primer piso, se reúnen los accionistas de la compañía REGYSOLSA S.A. "EN LIQUIDACION", señores: Ing. Pedro Jiménez Arbona; propietario de 44.900 acciones ordinarias y nominativas de un valor de 1 dólar cada una que suman US\$ 44.900,00 (cuarenta y cuatro mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América), que dan derecho a 44.900 votos; y, el Dr. Guido Panchana Egüés propietario de 44.900 acciones -ordinarias y nominativas de un valor de 1 dólar cada una que suman USD\$ 44900,00 (cuarenta y cuatro mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América), que dan derecho a 44.900 votos; también se encuentra presente la Ingeniera Paola Vélez Barco, en su calidad de Liquidadora de la compañía REGYSOLSA S.A. "EN LIQUIDACION", conforme el nombramiento expedido por la Superintendencia de Compañías; y la señora Verónica Coello Aguirre, es su calidad de secretaria Ad-Hoc.

Reunidos los accionistas, que conforman la totalidad del capital suscrito de la compañía esto es la suma de USD\$ 89,800.00 dólares, deciden celebrar la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, en sujeción a lo previsto para estos casos en el Art. 238 de la ley de compañías vigente, para lo cual los accionistas concurrentes están de acuerdo unánimemente en aceptar los siguientes puntos a tratarse según el orden del día siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, por el ejercicio fiscal del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe de labores del representante legal de la compañía, por el ejercicio fiscal del año 2019.
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y demás anexos del ejercicio fiscal del año 2019
4. Resolución acerca del destino de los beneficios sociales.

Actúa como Presidente de la sesión la Ingeniera Paola Vélez Barco, en su calidad de Liquidadora de la compañía, conforme lo estipula la Ley de Compañías, y la señora María Verónica Coello Aguirre como Secretaria Ad-Hoc de la Junta quien procede a formular la respectiva lista de asistentes a esta sesión, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, y archivada en el expediente de esta sesión. Con lo cual la Secretaria deja constancia, a las 17h40, que se encuentra representada la totalidad del capital social.

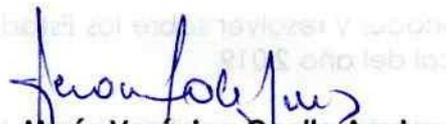
La Presidente declara instalada la misma a las diecisiete con cuarenta y dos minutos, luego de lo cual estos entran a conocer los puntos de la reunión.

1. El **comisario señor Nelson Serrano Merel** presenta a la Junta su informe sobre los estados financieros resolviendo la sala por unanimidad: Aprobar el informe del comisario sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio del año 2019.
2. En este punto la Liquidadora presenta el informe de actividades del ejercicio del año 2019. Una vez terminada su intervención la sala resuelve por unanimidad aprobar el informe de la representante legal de la compañía por el ejercicio económico del año 2019.
3. Finalmente, la secretaria Verónica Coello, presenta ante la Junta de Accionistas los estados financieros y demás anexos de la compañía, indicando que el mismo fue puesto a la disposición de los accionistas 15 días antes a la celebración de esta Junta, una vez conocidos y revisados los documentos mencionados, la Sala resuelve por unanimidad: Aprobar los estados financieros y demás anexos por el ejercicio económico del año 2019".
4. No existiendo beneficios sociales que repartir entre los accionistas de la compañía, la Junta toma conocimiento de tal situación.

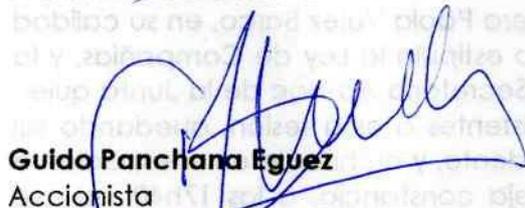
Agotando así los temas de reunión y no habiendo varios que tratar la presidencia concede media hora de receso, para la redacción de la presente acta. Siendo las dieciocho horas quince minutos, del antes indicado día y lugar de reunión, se reinstala la sesión, siendo aprobada sin variantes la presente acta, con lo cual se levanta la sesión, firmándola en unidad de acto el Presidente de esta junta, Ingeniera Paola Vélez Barco, la señora María Verónica Coello Aguirre, secretaria de la Junta; y, los accionistas presentes, esto es, DR PANCHANA EGUEZ GUIDO ANTONIO e ING JIMENEZ ARBONA PEDRO XAVIER.



Paola Vélez Barco
Presidente de la Junta



María Verónica Coello Aguirre
Secretaria Ad-Hoc de la Junta



Guido Panchana Eguez
Accionista



Pedro Jiménez Arbona
Accionista

**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA REGYSOLSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL
2.020**

PEDRO JIMENEZ ARBONA, propietario de 44.900 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de América), con derecho a 44.900 votos.

GUIDO PANCHANA EGUES, propietario de 44.900 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de América), con derecho a 44.900 votos.

SORAYA PAOLA VÉLEZ BARCO, en su calidad de Liquidadora de la compañía.

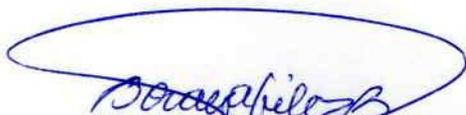
MARÍA VERÓNICA COELLO, en su calidad de secretaria Ad-Hoc de la Junta de accionistas.

TIPO DE JUNTA:

Ordinaria y Universal.

Lugar y fecha de la Junta:

Guayaquil, marzo 16 del 2020


PAOLA VÉLEZ BARCO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


MA. VERÓNICA COELLO AGUIRRE
SECRETARIA DE LA JUNTA


PEDRO JIMÉNEZ ARBONA
ACCIONISTA


GUIDO PANCHANA EGUEZ
ACCIONISTA